

## **NOTA DE PRENSA**

(19-06-2024)

### **EN EL 52 ANIVERSARIO DE LA PROHIBICIÓN DEL BAÑO, LA PLATAFORMA DE TOLEDO EN DEFENSA DEL TAJO RECUERDA AL AYUNTAMIENTO LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE ESA PROHIBICIÓN POR RAZONES DE SALUD PÚBLICA.**

La Plataforma considera que adoptar posturas de equidistancia o justificación ante la contaminación y los trasvases es una burla a la ciudadanía y al patrimonio natural y pedirá al Ayuntamiento de Toledo que haga público su rechazo mediante una pancarta en la balconada de la institución.

En una carta al Alcalde de Toledo, la Plataforma propone medidas para hacer efectiva la prohibición del baño y proteger la salud pública.

Hoy, 19 de junio de 2024, se cumplen 52 años de prohibición del baño en el Tajo en toda la provincia de Toledo. Tanto la prohibición como la contaminación que la justifica y la toma de medidas para hacer efectiva la prohibición siguen vigentes y es responsabilidad de los ayuntamientos de la provincia velar por su cumplimiento. Entre esas medidas de obligado cumplimiento para los ayuntamientos está la de colocar cartelería en los puntos susceptibles de baño y sus accesos advirtiendo de la prohibición así como de la razón de ésta.

Sin embargo, en Toledo no existe ninguna advertencia en tal sentido, a pesar de que por distintos medios la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo ha planteado la situación reiteradamente.

Ante la llegada de un nuevo equipo de gobierno municipal que incorpora una Concejalía para los asuntos relativos al Tajo, la Plataforma ha remitido una carta (\*) al Alcalde Carlos Velázquez instándole a cumplir con lo establecido en la orden de prohibición del baño de 19 de junio de 1972.

Ante esta desgraciada conmemoración, la Plataforma recuerda a toda la ciudadanía que el primer agravio al Tajo vino de la mano de la contaminación procedente del desarrollo de Madrid y su área metropolitana en continua expansión y después agravada por la entrada en funcionamiento del Acueducto Tajo-Segura que le resta al Tajo 5 de cada 6 litros de caudal, haciendo la contaminación más concentrada tras el encuentro con su afluente Jarama en Aranjuez.

Ante este panorama, la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo considera que nadie ni nada puede justificar la bondad de los trasvases, ni que la pérdida del Tajo como tal río



Plataforma de Toledo  
en Defensa del Tajo

y convertido en una cloaca a cielo abierto sea el precio a pagar por el desarrollo de Madrid, porque desnudar a un santo para vestir a otro no es sino un acto injusto, colonial y usurpador con el que burlar a la ciudadanía agraviada. Flaco favor nos hacemos los ribereños del Tajo consintiendo que nuestros gobernantes, a los que hemos confiado la gestión de lo público y colectivo, tomen posiciones de equidistancia o justificación ante la contaminación o los trasvases, y pretendan que las soluciones vengan por otras vías en las que ellos mismos delegan en instancias ajenas o superiores haciendo dejación de sus funciones y encomiendas. 52 años de martirio a un río al que debemos nuestro pasado y dejamos sin futuro no es sino síntoma de una gran decadencia individual, colectiva e institucional que debemos revertir.

Hemos llegado a esta situación dejándonos atribuir una generosidad y solidaridad mal entendidas que además se nos devuelve en forma de tiranía. 52 años de tiranía hidráulica bien dan para lucir una pancarta en la balconada de nuestros ayuntamientos en solidaridad y justicia con nuestros ríos, petición ésta que haremos llegar formalmente al Ayuntamiento de Toledo, aunque aquí quede hecha.

¡Vida al Tajo. Trasmases, no!

Más información:

Alejandro Cano - 699497212

(\*) [Enlace a la carta.](#)